



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TULLIO ENRIQUE TASCÓN**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2015

Código	P-GF-002
Versión	1
Fecha	ene-11

ACUERDO NRO. 001

FECHA Noviembre 19 de 2015

Por el cual se aprueba el PRESUPUESTO de Ingresos y Gastos DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

(Decreto 4791 de 2008)

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TULLIO ENRIQUE TASCÓN

MUNICIPIO: Guadalajara de Buga

VIGENCIA FISCAL: 2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Institución educativa genera recursos en la prestación del servicio educativo y que según las normas presupuestales para el sector público deben ser distribuidos conservando el principio de equilibrio.
2. Que a la Institución Educativa le transfere el Ministerio de Educación Recursos por concepto de Gratuidad Educativa.
3. Que la comunidad educativa a través de la formulación de proyectos educativos ha manifestado las necesidades que conforman el plan financiero y de desarrollo anual para el ente educativo.
4. Que el decreto 4791 de 2008 Y 4807/11 reglamenta el funcionamiento de los Fondos de Servicios y determina la composición del mismo.

RESUELVE

ARTICULO 1: Emitir concepto favorable al proyecto de presupuesto institucional, conformado por tres partes así: Primera parte - Ingresos; segunda parte - Gastos ; tercera parte - Disposiciones generales, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016 en la suma de: Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos quince mil pesos mcte, conforme al siguiente detalle.

ARTICULO 2: Facultar al rector durante la vigencia fiscal para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto general de la Institución, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que con posterioridad comunicará al Consejo Directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para completar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.

ARTICULO 3: El Rector de oficio o a petición del jefe del organo respectivo hara por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Institucion Educativa Tulio Enrique Tascón para la vigencia fiscal de 2016. lo anterior, no implica cambio en la leyenda del rubro presupuestal ni en su objeto y cuantía.

ARTICULO 4: El Rector queda facultado para suscribir contratos a que haya lugar, conforme a las normas y reglamento interno para la contratación, para el cabal cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones.

ARTICULO 5: El Rector publicará en cartelera copia de la ejecución presupuestal mensualmente, dentro de los quince días siguientes al corte mensual. los demás informes contables, presupuestales, financieros y soportes podrán ser consultados en el Legajo de Cuentas Oficiales, por parte de los integrantes de la comunidad educativa interesados en esta información, la consulta siempre deberá solicitarse con 10 días hábiles de anticipación y deberá hacerse en presencia del Rector o quien este delegue.

ARTICULO 6: Contra el presente acuerdo rigen los recursos de reposición ante el Rector y de apelación ante el Consejo Directivo dentro de los cinco (5) días hábiles.

1. Presupuesto de Ingresos

1.1 Recursos del balance

		ACTIVO	
1		EFFECTIVO	0
11		CAJA	0
1105		Caja principal	0
11050100	O20790	BANCOS Y CORPORACIONES	0
1110	O20790	Cuenta corriente bancaria	0
11100500	O20790	Cuenta de ahorro	0
11100600	O20790	DEUDORES	0
14		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0
1407		Servicios educativos	0
14070100		TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0
1413		Transferencias corrientes al gobierno general	0
14130300			0
1		1.2 Ingresos operacionales	289.615
43		VENTA DE SERVICIOS	17.535
1430507		Educación formal preescolar	0
143050701	O20342	Matrículas e Inscripciones	0
143050702	O20342	Derechos académicos	0
1430508		Educación formal básica primaria	0
143050801	O20342	Matrículas e Inscripciones	0
143050802	O20342	Derechos académicos	0
1430509		Educación formal básica secundaria	0
143050901	O20342	Matrículas e Inscripciones	0
143050902	O20342	Derechos académicos	0
1430510		Educación formal Media académica	0
143051001	O20342	Matrículas e Inscripciones	0
143051002	O20342	Derechos académicos	0
1430511		Educación formal Media técnica	0
143051101	O20342	Matrículas e Inscripciones	0
143051102	O20342	Derechos académicos	0
14305		SERVICIOS EDUCATIVOS	17.535
1430550		Otros Servicios Educativos Conexos a la educación	17.535
143055014	O20352	Certificados	17.535
143055041	O20352	Alimentación escolar: concesion cafetería	0
14312		SERVICIOS DE SALUD	0
143121900	O20352	Servicios Ambulatorios Salud Oral	0
144		1.3 Transferencias	258.000
14403		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEPARTAMENTAL - ADMINISTRACION CENTRAL	258.000
1440308		De los Municipios	258.000
1440323	O20426	De la Nación	8.000
1440323	O20427	De la Nación	250.000
148		1.4 Otros ingresos (Recursos del balance)	14.080
14805		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0
148059000	O20718	Otros Ingresos Financieros	0
14810		1.5 EXTRAORDINARIOS (no operacionales)	14.080
1481006	O20352	Arrendamiento de Bienes	14.080
148100600	O20352	Concesión - Arrendamientos	14.080

